

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL****La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.****Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA Rut [REDACTED]
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE OCTUBRE TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E. N° 730 DEL 29/04/2009

: 28/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	22	27/10/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
	Sumas Iguales	440,000	440,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	187,337,000	
Total Comprometido	177,036,889	
Saldo x Comprometer	10,300,111	

SECRETARIO MUNICIPAL

Gloria Sanchez

DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRADOR

Dir. de Administración y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

35660

CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 22

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**TECNICO EN ENSENANZA PARVULARIA**

LOS AVELLANOS [REDACTED] Villa/Pob. PRUDENCIO MORA, PUCON

Fecha: 27 de Octubre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 27/10/2009 10:04



16900222000220D39EEF

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910271006

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA**, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Octubre del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.
11. Participación en Talleres de estimulación a la lectura para niños de 0-2 años, realizados con padres en el Jardín Infantil, dirigido por dos psicólogas.
12. Participación en Seminario de estimulación a la lectura realizada en Temuco.-

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **CYNTHIA GABRIELA CONTRERAS VERGARA**, y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Octubre.-

Dado en Pucón a veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil nueve.